

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Investigación o Proyecto de Grado**

**Análisis de la corrupción en Colombia: El rol del Contador Público, desde la contabilidad social**

Corporación Universitaria Remington.  
Facultad de Ciencias Contables.  
Contaduría Pública.

Maria de los Ángeles Valencia Agudelo.  
Tutor del trabajo de grado: Jorge Andrés Ospina.  
Investigación o Proyecto de grado.  
2024.

### **Dedicatoria**

Dedico este logro a mi familia, quienes han sido mi pilar fundamental a lo largo de este arduo camino académico.

A mis padres, por su inquebrantable apoyo y por enseñarme el valor de la honestidad y el esfuerzo. A mi pareja, por su paciencia, comprensión y por ser mi constante fuente de motivación.

Y, especialmente, a mi hijo. Emiliano, tú eres mi mayor inspiración y la razón por la que me esfuerzo cada día por ser un ejemplo de transparencia y rectitud. Tu inocencia me recuerda siempre la importancia de luchar por un mundo más justo y honesto. Este logro es tanto tuyo como mío, y espero que siempre te sientas orgulloso de mí, así como yo lo estoy de ti.

Con todo mi amor y gratitud, este proyecto es para ustedes

### **Agradecimientos**

Con profunda gratitud, quiero dedicar estas palabras a Dios y a las fuerzas maravillosas del universo, quienes han guiado mi camino y me han hecho sentir siempre con un propósito en esta tierra. Agradezco infinitamente por haberme colocado en el momento y lugar correctos, permitiéndome encontrar una familia que me brindó las oportunidades necesarias para descubrir mi vocación profesional, por su infinita sabiduría y por conspirar a mi favor para que pudiera encontrar el camino correcto. Gracias por las señales y por las personas maravillosas que han puesto en mi vida.

Con todo mi corazón, gracias

## Tabla de Contenidos

|  |    |
|--|----|
| Resumen.....   | 7  |
| Abstract .....   | 8  |
| Introducción .....   | 9  |
| Planteamiento del problema.....  | 11 |
| Pregunta Problema: .....   | 12 |
| Justificación. ....  | 12 |
| Objetivo General.....  | 13 |
| Objetivos específicos .....  | 13 |
| Estado del arte de la investigación o referente teórico .....                                | 14 |
| Antecedentes: .....  | 14 |
| Marco Teórico.....   | 16 |
| Capítulo 1. ¿Corrupción, que es, y cómo se presenta? .....                                   | 16 |
| Capítulo 2. El contador público a nivel ético, y su relación con la corrupción .....         | 20 |
| Capitulo 3. contabilidad social, que es y cómo puede aportar a la lucha anticorrupción ..... | 27 |
| Capitulo 4. Análisis de casos .....  | 32 |
| 4.1 Caso No 1. SaludCoop (2011) .....  | 33 |
| 4.2 Caso No 2 Odebrecht (2010-2016).....   | 39 |
| 4.3 Caso No 3. MinTic (2020-2021).....   | 43 |
| Capitulo 5: El Lado Positivo de la Inversión Pública: Casos de Éxito.....                    | 49 |
| Metodología .....  | 57 |
| Resultados y Discusión .....   | 60 |
| Conclusiones:.....   | 73 |
| Referencias.....   | 75 |
| Anexos .....   | 78 |

**Lista de tablas**

(Incluya esta sección sólo si aplica para su trabajo de grado)

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Cuadro comparativo Ley 1474 VS caso de corrupción SaludCoop                  | 37 |
| Tabla 2 Pagos corruptos a funcionarios extranjeros y partidos políticos en los países | 41 |
| Tabla 3 Informe resumido, ejecucion presupuestal de gastos vigencia año fiscal 2021   | 46 |
| Tabla 4. Cuadro comparativo Ley 2014 de 2020 VS caso de corrupción MinTic             | 48 |
| Tabla 5. Metas proyecto 1098 Bogota te nutre  | 50 |
| Tabla 6. Presupuesto proyecto 1098 Bogota te nutre                                    | 51 |
| Tabla 7. Localizacion proyecto 1098 Bogota te nutre                                   | 52 |
| Tabla 8. Inversion proyectos PDET   | 54 |
| Tabla 9. Casos de corrupcion Vs Proyectos de inversion social                         | 66 |

**Lista de figuras**

(Incluya esta sección sólo si aplica para su trabajo de grado)

|   |    |
|---|----|
| <a href="#">Figura 1</a> Principios éticos del contador Publico | 23 |
| Figura 2 Índice de Percepción de la Corrupción 2012-2023        | 25 |
| Figura 3. Municipios PDET                                       | 55 |

## **Resumen**

Este proyecto investiga la magnitud de la corrupción en Colombia y el rol del contador público desde la perspectiva de la contabilidad social para la prevención, detección y denuncia de actos corruptos. A través del análisis documental de 3 de los casos de corrupción más relevantes del país ocurridos del 2010 a 2023 donde se busca dimensionar el impacto de este fenómeno en la economía y el desarrollo social del país.

La contabilidad social ofrece un marco teórico y práctico que permite a los contadores públicos evaluar y reportar el impacto social y ambiental de las actividades económicas. Al aplicar estos principios, los contadores pueden identificar y denunciar posibles prácticas corruptas, así como proponer medidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las organizaciones.

## **Palabras clave**

(Corrupción, contabilidad social, delitos económicos, transparencia, rendición de cuentas)

### **Abstract**

This project investigates the magnitude of corruption in Colombia and the role of the public accountant from the perspective of social accounting for the prevention, detection and reporting of corrupt acts. Through the documentary analysis of 3 of the most relevant corruption cases in the country that occurred from 2010 to 2023, it seeks to measure the impact of this phenomenon on the economy and social development of the country.

Social accounting offers a theoretical and practical framework that allows public accountants to assess and report the social and environmental impact of economic activities. By applying these principles, accountants can identify and report potential corrupt practices, as well as propose measures to improve transparency and accountability in organizations.

### **Keywords**

(Corruption, social accounting, economic crimes, transparency, accountability)

## **Introducción**

Desde tiempos inmemoriales, los recursos económicos han sido fundamentales para el progreso y la forma de vida de la humanidad. La evolución de la sociedad depende en gran medida del acceso a un sistema de salud eficiente, educación de calidad, avances científicos y tecnológicos, los cuales contribuyen al bienestar de las personas y a la continuidad de la vida misma. Para asegurar el acceso a estos recursos, se han desarrollado diversos sistemas económicos a lo largo de la historia, impulsando el desarrollo y la evolución de las ciencias contables. Estas ciencias se enfocan en la gestión y distribución adecuada de los recursos que promueven el progreso social, aunque también pueden ser objeto de codicia y corrupción, poniendo en riesgo el interés colectivo.

En Colombia, la corrupción es un problema profundamente arraigado que afecta a todos las personas en general. Este fenómeno no solo contamina la confianza en las instituciones públicas, sino que también obstaculiza el desarrollo socioeconómico del país. La corrupción desvía recursos que podrían ser utilizados para mejorar la infraestructura, la educación y los servicios de salud, impactando negativamente la calidad de vida de los ciudadanos.

El propósito de este proyecto de grado es investigar y analizar la magnitud de la corrupción en Colombia y la importancia que tiene el rol de los contadores públicos desde la perspectiva de la contabilidad social. Es así como a través de un análisis

exhaustivo de los casos de corrupción más relevantes en los últimos años, se busca comprender el impacto real de este fenómeno en la economía y el desarrollo social del país.

En este contexto, el contador público desempeña un papel esencial en la prevención, detección y denuncia de actos corruptos. La contabilidad social ofrece un marco teórico y práctico que permite a los contadores públicos evaluar y reportar el impacto social y ambiental de las actividades económicas. Al aplicar estos principios, los contadores pueden identificar y denunciar prácticas corruptas, así como proponer medidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las organizaciones.

### **Planteamiento del problema.**

La corrupción ha infiltrado cada rincón del país, erosionando la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y perpetuando la desigualdad. Cada acto corrupto no solo representa una pérdida económica, sino también una oportunidad robada para mejorar la vida de millones de colombianos.

Este proyecto de grado se propone investigar y analizar la magnitud de la corrupción en Colombia desde una perspectiva objetiva y basada en datos. A través del análisis de los casos de corrupción más relevantes del país ocurridos en un periodo de tiempo del 2010 al 2023, se busca comprender el impacto real de este flagelo en la economía, el desarrollo social y la calidad de vida de los ciudadanos. El objetivo es promover la transparencia y la rendición de cuentas.

En este contexto, el contador público juega un papel crucial en la prevención, detección y denuncia de actos corruptos. Sin embargo, la efectividad de su rol desde la perspectiva de la contabilidad social no ha sido explorada lo suficiente. Es fundamental entender cómo los contadores públicos pueden contribuir de manera más efectiva a combatir la corrupción y, en consecuencia, promover un desarrollo más equitativo y sostenible en el país. La contabilidad social, con su enfoque en la responsabilidad y la transparencia, ofrece herramientas valiosas para este propósito.

**Pregunta Problema:**

¿Cómo afecta la corrupción el desarrollo social y económico de Colombia, y cuál es el papel del contador público en la prevención, detección y denuncia de este fenómeno desde la perspectiva de la contabilidad social?

**Justificación.**

El propósito de este proyecto de grado es analizar los efectos socioeconómicos que tiene el fenómeno de la corrupción en Colombia. A través de un estudio detallado de los casos de corrupción más significativos de los últimos años, se pretende entender el impacto de este problema en el desarrollo social del país. Este método permitirá detectar patrones y tendencias que puedan ser aprovechados para fomentar la transparencia y la responsabilidad en las instituciones públicas.

Al integrar la contabilidad social, los contadores públicos pueden identificar irregularidades y prácticas corruptas con mayor eficacia, logrando promover la conciencia de que la inacción ante actos de corrupción contribuye a perpetuar la desigualdad y la pobreza en el país

## **Objetivo General**

Analizar cómo la corrupción afecta el desarrollo social y económico de Colombia, evaluando el papel que desempeña el contador público en la prevención, detección y denuncia de este fenómeno desde la perspectiva de la contabilidad social.

## **Objetivos específicos**

1. Identificar y Analizar los casos de corrupción más relevantes en Colombia en los últimos años: examinar la información identificando a las personas y comunidades afectadas directamente por este fenómeno.

2. Estimar el Impacto Económico y Social: Realizar una comparación con un escenario ideal y evaluar cómo habría sido la economía y la calidad de vida en ese contexto. ¿Qué proyectos se habrían implementado? ¿Qué oportunidades se habrían materializado?

3. Promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas: Como objetivo transversal, contribuir a la lucha contra la corrupción al resaltar la importancia del papel del contador público en la prevención, detección y denuncia de este fenómeno desde la perspectiva de la contabilidad social

## **Estado del arte de la investigación o referente teórico**

### **Antecedentes:**

Para Machado (2004) La realidad social se disemina en complejas expresiones resultantes de las múltiples relaciones entre diversos agentes (Estado, empresa, comunidades, etc.) y es aprehendida por la contabilidad, bajo un enfoque científico desde diversas ramas en el ámbito micro y macro, con el fin de concebirla, medirla, analizarla, evaluarla, informarla y controlarla. La contabilidad social, ofrece una gama de posibilidades en la categoría micro (contabilidad del capital humano e intelectual, de los recursos naturales y del ambiente, cultural, de la responsabilidad social, etc.) y macro (contabilidad nacional y de agregados sociales) para construir desde una óptica disciplinal una serie de respuestas a las necesidades económicas y sociales, que surgen a partir de las contradicciones que presenta la diáspora social.

Por su parte Bernal, Carbono y otros autores (2019) exponen los factores que influyen en el actuar ético del contador público en Colombia ante la corrupción, se realiza un análisis de la normatividad ética que respalda la labor del contador público, donde se resaltan los principios éticos establecidos por la ley 43 de 1990, se hace un acercamiento al concepto de delitos económicos y fraude que permite determinar las razones y circunstancias por medio del cual se genera el riesgo de fraude en las entidades.

Zuleta (2015) buscó hacer una revisión de la Corrupción, su historia y sus consecuencias en Colombia, examina el caso colombiano recurriendo a fuentes escritas o virtuales, para considerar cuál ha sido su evolución, si realmente se ha erradicado o si por el contrario ha venido creciendo a pesar de los esfuerzos de las diferentes administraciones. Una vez realizadas por su autora las consultas y consignada la información que consideró más relevante, se puede decir que en el país no ha habido éxito en cuanto a la lucha por erradicar la corrupción especialmente en las entidades oficiales

Finalmente, Villamil en el 2017, presenta los resultados obtenidos de la revisión bibliográfica, a partir de la cual se intentó identificar y establecer los orígenes de la corrupción, así como los conceptos, definiciones y perspectivas más empleadas para analizarla. Seguidamente, con base en los hallazgos teóricos y la definición de dos categorías de corrupción -necesarias para abordar su estudio-, se exploró la construcción de herramientas prácticas para el abordaje, tanto de los entes de control e investigación colombianos como de los casos de corrupción seleccionados; así mismo se efectuó la revisión de estrategias, instrumentos y políticas públicas expedidas e implementadas durante el mismo periodo, para combatir la corrupción.

## **Marco Teórico**

### ***Capítulo 1. ¿Corrupción, que es, y cómo se presenta?***

La palabra “corrupción” proviene del latín corruptio, término que diversos autores han descrito como ruptura, destrucción o quebranto, ya que se deriva del verbo rumpere, que significa quebrar o romper. Por ello, comúnmente se le atribuye el significado de una deformidad en la integridad. Posteriormente, la corrupción se ha definido como un abuso de poder, lo cual está más relacionado con el verbo corromper, que suele asociarse con la desviación, sugiriendo que algo se ha echado a perder.

Históricamente, el contexto en el que se ha utilizado esta palabra está vinculado con la deshonra, la falsificación y el deterioro. Con el tiempo, se ha empleado para referirse a prácticas indebidas, apropiación de recursos y abuso gubernamental. En conclusión, es un término que alude al quebrantamiento de la integridad, deformando la ética y la moral para desviar recursos de interés colectivo en beneficio de uno o pocos individuos, perpetuando así un ciclo casi interminable de desigualdad social.

Para Zuleta (2015), la corrupción se considera tanto un fenómeno social como un resultado económico. El primer argumento se refiere a las alteraciones en la conducta ética de los seres humanos, mientras que el segundo destaca que la motivación detrás de estos actos suele ser de carácter monetario. Donde generalmente, al menos una de las personas involucradas es un funcionario público, por lo que cada vez más la asociación de este fenómeno va ligada a entidades e instituciones del estado

La frase “El problema de corrupción en Colombia se puede ubicar con la misma formación de su Estado, inclusive desde antes si se tienen en cuenta los saqueos y las malas administraciones de la Real Hacienda durante la colonia” Zuleta, E. (2015) sugiere que la corrupción en Colombia no es un fenómeno reciente, sino que tiene raíces profundas en la historia del país. Esta afirmación implica que, desde la época colonial, cuando la administración de la Real Hacienda estaba plagada de saqueos y mala gestión, ya se observaban prácticas corruptas que han perdurado y evolucionado hasta la actualidad.

Durante la colonia, la Real Hacienda era responsable de la administración de los recursos y las finanzas del territorio. Sin embargo, la falta de controles efectivos y la codicia de algunos administradores llevaron a prácticas de saqueo y malversación de fondos. Estas prácticas corruptas se fueron normalizando y, con el tiempo, se integraron en la estructura del Estado colombiano desde su formación.

La corrupción, por tanto, no es solo un problema contemporáneo, sino que está arraigada en la historia y en la formación misma del Estado colombiano. Esta perspectiva histórica permite entender la magnitud y la persistencia del problema

Debido a esta herencia histórica Villamil (2017) identifica varios casos de corrupción ocurridos entre 2010 y 2014, en los cuales se observa un patrón constante a través del tiempo. Estos hechos muestran repeticiones identificables que permiten reconocer una tendencia persistente, como la desviación de recursos públicos. La

malversación de fondos destinados a infraestructura y programas sociales fue una constante, afectando proyectos esenciales para el desarrollo del país y dejando a las comunidades sin los beneficios prometidos. Además, los sobornos y el cohecho, donde funcionarios públicos aceptaron sobornos a cambio de favores o contratos, minaron la transparencia y eficiencia del sector público, perjudicando la economía y erosionando la confianza en las instituciones.

También se observó fraude y manipulación de contratos, donde los procesos de licitación fueron manipulados para favorecer a ciertos contratistas a cambio de beneficios personales, encareciendo los proyectos y comprometiendo la calidad de las obras y servicios.

Finalmente, la impunidad y falta de control, donde la ausencia de seguimiento y sanciones efectivas permitió que estos actos de corrupción se perpetúen, fomentando un ambiente de impunidad debido a la ineficacia de las entidades de control y la falta de voluntad política para sancionar a los responsables.

Los casos de corrupción durante este periodo siguen un patrón común que puede desglosarse en varias etapas: primero, la identificación de oportunidades, donde los funcionarios corruptos identificaron áreas donde podían desviar recursos sin ser detectados fácilmente, incluyendo proyectos con poca supervisión o con presupuestos inflados; segundo, la colusión y complicidad, ya que una red de complicidad entre funcionarios y contratistas facilitó la ejecución de actos corruptos, permitiendo que los actos ilícitos se llevarán a cabo con mayor facilidad y discreción; tercero, la ejecución del

acto corrupto, que incluyó la manipulación de contratos, la aceptación de sobornos y el desvío de fondos, prácticas realizadas de manera sistemática y organizada; cuarto, el encubrimiento y falta de transparencia, donde diversas tácticas fueron utilizadas para encubrir los actos corruptos, como la falsificación de documentos y la manipulación de auditorías, y la falta de transparencia en los procesos facilitó el encubrimiento de estos delitos; y finalmente, la falta de sanciones, ya que la impunidad prevaleció debido a la ineficacia de las entidades de control y la falta de voluntad política para sancionar a los responsables, permitiendo que la corrupción se convirtiera en una práctica recurrente.

## ***Capítulo 2. El contador público a nivel ético, y su relación con la corrupción***

La ética es considerada una de las principales ramas filosóficas que ha existido, en base a esta se forma las conductas morales, y los valores que pueden regir a una sociedad, en base a la ética las personas manejan conductas apropiadas que le permiten tener una convivencia idónea en la sociedad, y se destaca al momento de tomar decisiones porque tiene que ver con el proceder de los hombres en relación con su conciencia y responsabilidad, además de su comportamiento. (Gonzales, 2010)

En cuanto al papel que desempeñan los contadores públicos la ética es utilizada como una herramienta que cimienta su responsabilidad social

El contador Público se rige por una base de normas que van estrictamente ligadas a la ética profesional, las cuales se encuentran consagradas en la ley 43 de 1990 por medio de la cual se rige la profesión de la Contaduría Pública en Colombia. Lo propuesto por esta normativa es que el Contador debe ser un profesional guiado por valores, cuyo comportamiento refleje entre otras cosas integridad, objetividad e independencia. Es por este motivo que se recalca el hecho de que detrás de la postura del profesional contable debe existir un perfil ético que encamine el rol del Contador para cumplir con objetivos de transparencia.

Estos principios son indispensables para la práctica del Contador Público, puesto que le exigen al profesional que sea honesto y certero en todas sus actuaciones, la objetividad implica que su juicio no debe verse afectado por ningún tipo de interés

personal o de terceros ni deben estar influenciados o ser prejuiciosos, la competencia profesional implica un compromiso por la actualización constante en cuanto a normas y conocimiento para garantizar que existe capacidad intelectual sobre el manejo de la información financiera.

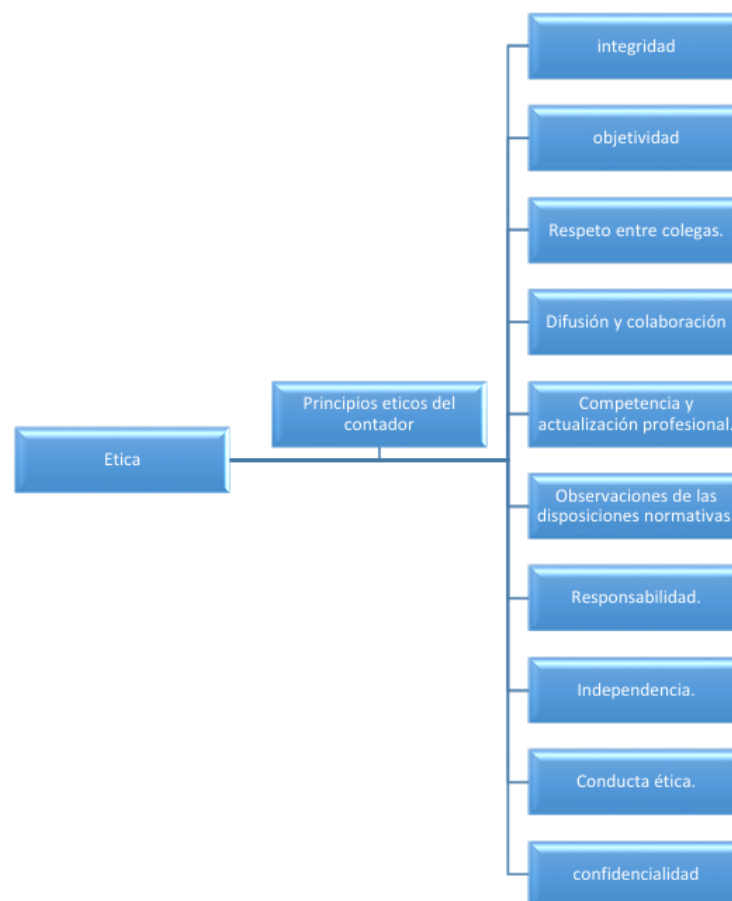
De acuerdo con el estudio de Bernal Medina titulado: “factores que vulneran la ética del contador Público ante la corrupción en Colombia” se logró determinar que es posible que el Contador Público llegue a vulnerar su ética contable cuando suceden varios factores, principalmente cuando existe un sometimiento a altos grados de presión por parte de la dirección o la gerencia de la empresa por manipular los estados financieros, también cuando hay falta de independencia en las auditorias y cuando no existe un refuerzo de la ética profesional durante su periodo de formación académica.

La corrupción se refiere específicamente al abuso de poder ya que no se puede ser corrupto si no se cuenta con información relevante o restringida que genere cierto beneficio o valor para quienes hacen uso indebido de ella, y dentro de la contabilidad esto puede verse manifestado de diversas formas como los fraudes financieros, la evasión de impuestos y la manipulación de informes contables, por lo que es posible determinar que la responsabilidad social y profesional de los Contadores públicos va especialmente hacia clientes, empleadores, y el estado, recordando así el concepto de contabilidad social que promueve Machado (2004) donde establece que la contabilidad es una disciplina que estudia la interacción que sucede entre las comunidades, las empresas y el estado. En efecto la contabilidad es una ciencia social y por ende su principal responsabilidad debe ir

dirigida hacia la sociedad en general, y tanto su actuar como sus intereses profesionales van ligados a la normativa vigente y a la ética tal y como se establece por los organismos de vigilancia y dirección de la profesión, como la Junta central de Contadores Públicos en Colombia

La función del contador público es vital para la integridad del sistema financiero y para la confianza que debe existir entre los ciudadanos y las entidades públicas del estado, mediante el fortalecimiento de la ética profesional los Contadores pueden desempeñar un papel clave en la lucha anticorrupción y en la promoción de economías justas y transparentes, con el fin de que se logre reconocer a los profesionales del área contable no solo como un profesional técnico sino como un pilar ético en la sociedad

**Figura 1 principios éticos del contador Publico**



**Fuente: Factores que vulneran la ética del contador público en Colombia**

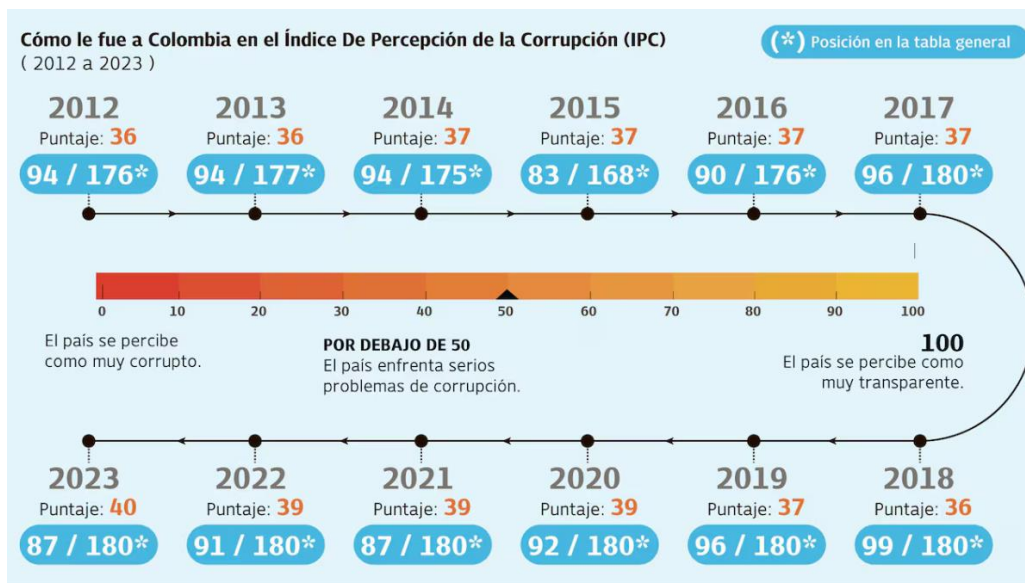
Por otro lado, cada vez son más sonados y recurrentes los casos los casos de corrupción que dejan en entredicho la ética y la moral del contador, así como su criterio para detectar el fraude y denunciarlo. En el diario el tiempo (Buitrago, 2018) analizó un informe de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (Acfe), donde tuvieron como base cifras del 2016 las cuales indican que, de 1.003 casos de corrupción y fraude

en todo el mundo, 14 sucedieron en Colombia, lo que es equivalente al 1.39% y aunque esto pueda verse como un porcentaje poco relevante, la realidad es que los índices de corrupción en Colombia son cada vez más alarmantes y así lo dio a conocer el diario la república en donde se indica que los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2020. Del cual Colombia consiguió una calificación de 39 puntos de 100, donde 0 significa niveles muy elevados de corrupción y, por el contrario, una puntuación de 100 hace referencia a la ausencia de ella.

Para el 2023 el índice de percepción de la corrupción califico a Colombia en el puesto 87 de 180 países evaluados, obteniendo así un puntaje de 40 puntos, lo que indica serios problemas de corrupción. Los datos muestran que del 2020 al 2022 Colombia mantuvo su puntaje de 39, y en 4 años únicamente logro aumentar un punto, lo cual sugiere que los mecanismos anticorrupción implementados durante ese periodo de tiempo no fueron del todo efectivos.

Eduardo Evelio Bonce, director de la operación digital para el diario El país hizo públicos estos resultados el 30 de enero de 2024, donde se muestra el recorrido que ha tenido Colombia en índices de corrupción desde el 2012 hasta el 2023

**Figura 2 Índice de Percepción de la Corrupción 2012-2023**



**Fuente:** Corrupción en Colombia, según transparencia internacional. | **Foto:** El País

Esta grafica refleja el estado de estancamiento en el que se ha permanecido por más de 12 años, pese a las diversas políticas anticorrupción que ha adoptado el país del 2012 al 2023

La contraloría General de la Republica publica cada año la rendición de cuentas de su plan anticorrupción en cumplimiento de lo normado en la Ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", artículo 9 literal g, y lo dispuesto en el numeral 8 de las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Frente a estos datos se puede concluir que Colombia ha sido un país donde el desarrollo económico y social se ha visto obstaculizado por el fenómeno de la corrupción y los contadores públicos al manejar la información financiera de empresas y entidades gubernamentales se encuentran en una posición privilegiada que les permite detectar y prevenir prácticas indebidas y por tanto su compromiso con la ética puede contribuir a formar un estándar que influya positivamente en estos indicadores

**Capítulo 3. contabilidad social, que es y cómo puede aportar a la lucha anticorrupción**

Las empresas públicas y privadas son sujetos de responsabilidad social; las públicas por su naturaleza y las privadas por los compromisos con su entorno social y natural. La empresa constituye un punto de encuentro, un espacio de confluencia de diversos intereses en materia de información, gestión y control. Machado (2004)

Para Machado (2004) una contabilidad social integral, es aquella donde se incluyen diversas perspectivas, con el fin de que se logre tener un panorama completo sobre el impacto que generan las actividades comerciales y económicas en la sociedad y las relaciones sociales.

El autor de: “dimensiones de la contabilidad social” señala 7 ramas que forman parte de la contabilidad social integral que son:

**Contabilidad de recursos humanos:**

Refiriéndose al trabajo físico y mental que desarrollan los seres humanos para cualquier organización, el cual genera un costo de producción al mismo tiempo que aporta utilidades en la empresa, esto incluye también la relación que existe entre empleadores y colaboradores.

**Contabilidad de capital intelectual:**

Incluye todos los recursos que la organización a destinado para investigación y desarrollo, no solo teniendo en cuenta el monto económico de bienes materiales que son medibles y cuantificables, también se valora la creatividad, la innovación, los diseños

exclusivos, y todos aquellos atributos que son resultado de la propiedad intelectual y que aportan valor agregado a la empresa, influyendo positivamente en sus metas, objetivos y rentabilidad, Además son significativos todos los vínculos personales o emocionales que se transmitan al cliente o consumidor final del producto o servicio. Esta rama en diferencia con la contabilidad de recursos humanos aporta un valor que mira más allá del potencial de trabajo de las personas

#### **Contabilidad ambiental:**

En esta rama se valoran los recursos naturales que son integrados al proceso de producción, y que a su vez se verán afectados por el mismo. Se promueve la idea del medio ambiente como un entorno necesario para que exista la vida, el desarrollo y la evolución humana por lo que el objetivo principal es fomentar el consumo responsable, la no contaminación y el desarrollo sustentable o sostenible, se habla también de contabilidades ecológicas que van a fin con la protección de los recursos naturales

#### **Contabilidad de la responsabilidad social:**

En esta, se evalúa la capacidad con la que cuenta la organización para impactar en su entorno social, y cuál es la respuesta de la sociedad ante ella, se valora la ética profesional y organizacional, clasificándose en dos grupos, el grupo de aspectos internos donde se involucra el valor agregado, el entorno, las labores, clientes, accionistas y el aporte de su producto en el mercado. Por otro lado, se encuentra el aspecto externo que va enfocado en el bienestar social. Es decir que en esta rama se destaca el compromiso de

la empresa por generar un impacto social positivo, tanto para quienes forman parte de ella como para el entorno del cual hace parte.

**Contabilidad de gestión social:**

A diferencia de la contabilidad de responsabilidad social en donde se evalúa el impacto social de la organización, en esta rama se miden los costos y beneficios de realizar actividades sociales, para lo cual se emplean una serie de indicadores

**Contabilidad cultural:**

Aquí, son tenidas en cuenta las características culturales de la población en la que la organización lleva a cabo sus operaciones y se evalúa el impacto que estas puedan llegar a ocasionar a la empresa o viceversa, tanto en aspectos positivos como negativos

**Contabilidad de balance social:**

Es aquella que elabora y tiene en cuenta las herramientas de medición como lo son los indicadores, tablas y gráficos que reflejan la gestión social de la empresa, desde una perspectiva métrica y administrativa, comprende variables y tendencias.

La contabilidad social es una rama de la contabilidad que analiza las operaciones económicas de las organizaciones en relación con su impacto social. Esta disciplina abarca diversos enfoques debido a la complejidad de las relaciones sociales, las cuales son esenciales para la creación de empresas.

Para hablar de contabilidad social integral, es necesario una fusión estratégica que considere siete puntos de vista. Es fundamental valorar el capital humano que las

personas aportan a las empresas, así como su propiedad intelectual, la cual constituye un factor diferencial que añade valor a la organización. Además, no se debe ignorar el entorno ambiental en el que se opera, ya que los procesos empresariales también ocupan un espacio físico que involucra recursos naturales. La preservación de estos recursos debe ser considerada con la importancia que merece, ya que sin un entorno adecuado no sería posible contar con los dos grandes pilares del desarrollo empresarial: el capital humano y los recursos naturales.

Para estimar el impacto social que generan las empresas y organizaciones, es fundamental reconocer las propiedades culturales del entorno en el que operan. Cada grupo social tiene necesidades diferentes según su cultura, por lo que esta característica debe ser considerada; de lo contrario, las estimaciones de impacto podrían no reflejar la realidad.

Finalmente, la contabilidad de responsabilidad social, de gestión y de balance social deben incorporarse al modelo de contabilidad integral. La contabilidad, en esencia, es una ciencia que mide, evalúa, gestiona y controla a través de datos financieros cuantificables. Estos conceptos deben alinearse para cumplir con los objetivos y metas de la empresa, al tiempo que se genera un impacto social y ambiental positivo.

La contabilidad social se considera una herramienta valiosa en la lucha contra la corrupción, ya que promueve la transparencia al estimar el impacto social. Esto obliga a las empresas a ser más abiertas en su rendición de cuentas, incentivando también la participación ciudadana. Esta rama de la contabilidad fortalece la ética y el sentido de

pertenencia hacia las personas y los recursos ambientales involucrados en las actividades económicas y empresariales. Además, registra datos medibles que pueden utilizarse para controlar el impacto generado. Al abarcar una gama más amplia de indicadores, la contabilidad social facilita la detección de irregularidades y posibles prácticas corruptas. La rendición de cuentas no se limita a los resultados financieros, sino que también incluye la responsabilidad de destacar el comportamiento ético y social, lo que puede ejercer mayor presión sobre las entidades públicas para ser transparentes en la información que proporcionan a los ciudadanos.

#### ***Capítulo 4. Análisis de casos***

Desde sus inicios, Colombia ha sido un país profundamente afectado por la corrupción y el fraude. Las repercusiones económicas y su impacto sociocultural han sido temas de debate constante. A lo largo del tiempo, se han implementado diversas normativas y planes estratégicos con el objetivo de combatir este fenómeno, que durante tantos años ha perpetuado un ciclo casi interminable de pobreza e injusticia social en el país.

Los datos y detalles sobre escandalosos fraudes han sido divulgados públicamente y estudiados por diversos profesionales, con el fin de generar conciencia tanto en los funcionarios públicos como en la ciudadanía, y desarrollar herramientas que ayuden a combatir la corrupción. A pesar de estos esfuerzos, Colombia ha mantenido puntuaciones inferiores a 50 en los índices de percepción de la corrupción durante los últimos 10 años, lo que indica un estancamiento constante en cuanto a políticas anticorrupción. Para los propósitos de este proyecto, se analizaron tres casos ocurridos entre 2010 y 2023.

## **4.1 Caso No 1. SaludCoop (2011)**

### **4.1.1 Contexto histórico:**

En el 2011, antes de ser intervenida, Saludcoop era la EPS con el mayor número de afiliados en el país y tenía presencia en los 32 departamentos. Una gigante del aseguramiento. Para entonces, cuando la población nacional bordeaba los 46 millones, más del 10 por ciento (cinco millones) de los colombianos estaban afiliados a ella.

En algunas regiones, como Meta y Casanare, afiliaba incluso a uno de cada tres habitantes, y en Boyacá a uno de cada cuatro. Según datos de la Superintendencia Nacional de Salud, llegaba, además, a casi 550 municipios y en 240 de ellos tenía el 66 por ciento de los afiliados. El Tiempo. (2024, octubre 29).

SaludCoop EPS fue una empresa colombiana, propiedad del grupo SaludCoop que estuvo integrado por más de 10 cooperativas, entre las cuales se destacan la cooperativa de profesores de la universidad Nacional y Coomultrasan, que fue constituida en el año 1993, y se dedicaba a la prestación de servicios de salud y aseguramiento. Fue considerada en su momento como una historia de éxito empresarial gracias al crecimiento que tuvo en el transcurso de sus años de operación, estuvo en el ranking de las 100 empresas más grandes del país de la revista semana en el año 2002 ocupando el puesto No 18.

#### **4.1.2 Detalles del caso:**

Fue hasta el año 2011 donde se destapa uno de los casos de corrupción más alarmantes que ha tenido el país, y probablemente uno de los más representativos en el sector de la salud, fue gracias a una serie de investigaciones y auditorias llevadas a cabo por la contraloría general de la república que se expusieron las irregularidades en cuanto a la gestión de los recursos que estaban destinados para la salud pública. Es de resaltar que estas investigaciones se llevaron a cabo gracias a las denuncias y sospechas de malversación de fondos

Durante la auditoria se descubrió que SaludCoop quien, quien era hasta ese momento una de las EPS más grandes e importantes del país habría desviado recursos del sistema general de seguridad social con fines distintos a los establecidos. Los fondos que debieron haber sido dirigidos a la atención medica de sus afiliados fueron para inversiones en bienes raíces, empresas privadas y otros gastos que no tenían relación con la atención en salud. Los principales implicados fueron Carlos Palacino (expresidente de SaludCoop) y Javier Mauricio Sabogal Jaramillo (exvicepresidente financiero) responsables de realizar recobros indebidos al Fondo de Seguridad y Garantías (Fosyga)

Los delitos condenados fueron: Malversación de fondos, enriquecimiento ilícito, fraude

#### **4.1.3 Estimación económica de la pérdida:**

Aunque el valor preciso de la pérdida económica no es exacto debido a nuevos hallazgos y fallos presentados a lo largo de los años, en noviembre de 2013, un fallo en primera instancia de la Contraloría General encontró responsables del desvío de fondos a la EPS SaludCoop y calculó un detrimento patrimonial de aproximadamente 1.4 billones de pesos.

“La medida cobija a un total de 19 directivos de la intervenida EPS, encabezados por Carlos Palacino, y corresponde a la destinación irregular de \$1,4 billones de dineros públicos hacia actividades diferentes a la atención en salud” (Noticias RCN, 21 de noviembre de 2013).

El 1 de diciembre de 2015, el entonces contralor general de la República, Edgardo Maya Villazón, declaró para el diario El País que la Contraloría no cesaría en cobrar los 1.4 billones de pesos del fallo fiscal contra SaludCoop: “Esta es una de las garantías para que se logre la salvación de esos \$1.4 billones, más los intereses que desde la fecha de la imposición de la sanción se han causado.”

En 2017, la Contraloría anunció que apelaría el fallo que negó la tutela contra SaludCoop, buscando que, mediante la liquidación de la EPS, se pudiera pagar la cantidad adeudada al Estado. El 21 de diciembre de 2023, la Contraloría anunció nuevamente, mediante el comunicado de prensa No. 210, que proferiría dos fallos más de responsabilidad por \$9.355 millones contra SaludCoop y Guillermo Grosso, por irregularidades en pagos de contratos.

#### **4.1.4 Presupuesto de salud 2011**

El ministerio de salud y protección social publica el histórico de presupuestos en donde se encuentra la ejecución presupuestal para el sector de la salud en el año fiscal 2011, en este informe se reporta que el APR vigente para ese periodo fue de 1.83 Billones de pesos

#### **4.1.5 Normatividad**

En el año 2011, cuando se destapó el escándalo de corrupción de SaludCoop, la normativa vigente era la Ley 1474 de 2011, conocida como el Estatuto Anticorrupción. Esta ley establece medidas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, promoviendo la transparencia en la gestión pública, reforzando los mecanismos de control y vigilancia, y otorgando mayores facultades a organismos como la Contraloría y la Procuraduría. Además, introduce sanciones más severas para los infractores, fomenta la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y contempla programas de educación y prevención para sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de la corrupción y promover una cultura de integridad.

**Tabla 1. Cuadro comparativo Ley 1474 VS caso de corrupción SaludCoop**

| <b>Aspecto por considerar</b>  | <b>Ley 1474 Estatuto Anticorrupción</b>  | <b>Caso de corrupción SaludCoop</b>   |
|--------------------------------|--|---|
| <b>Control y Vigilancia</b>    | Refuerza los mecanismos de control y vigilancia, otorgando mayores facultades a la Contraloría y Procuraduría. | Los mecanismos de control no fueron suficientes para detectar y prevenir el fraude en SaludCoop a tiempo.       |
| <b>Sanciones</b>               | Introduce sanciones más severas, incluyendo penas de prisión y multas significativas.                          | Los responsables, como Carlos Palacino, fueron condenados a prisión y multas, pero el daño ya estaba hecho      |
| <b>Participación Ciudadana</b> | Fomenta la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.   | La participación ciudadana fue limitada, y el fraude se descubrió principalmente por investigaciones internas.  |
| <b>Prevención y Educación</b>  | Contempla programas de educación y prevención para sensibilizar sobre la corrupción.                           | La falta de prevención y educación permitió que se cometieran actos de corrupción sin una adecuada supervisión. |
| <b>Ventajas de la Ley</b>      | -Mayor transparencia y control.<br>-Sanciones disuasorias.<br>- Participación ciudadana.                       | -Sanciones efectivas para los responsables.<br><br>- Mayor conciencia pública sobre la corrupción               |
| <b>Desventajas de la Ley</b>   | -Implementación y vigilancia pueden ser insuficientes.<br><br>- Requiere recursos y compromiso continuo.       | - No se pudo prevenir el fraude en SaludCoop.<br><br>- La detección y sanción ocurrieron después del daño.      |

**Fuente: Elaboración Propia**

Este cuadro comparativo entre la Ley 1474 de 2011 y el caso de corrupción de SaludCoop en 2011 nos permite entender cómo la normativa vigente en ese momento abordó el problema de la corrupción y cuáles fueron sus fortalezas y debilidades en el

desarrollo de la práctica. Aunque la Ley 1474 de 2011 estableció un marco robusto para combatir la corrupción, el caso de SaludCoop evidenció que la implementación y vigilancia de la ley eran áreas que necesitaban fortalecerse para prevenir eficazmente actos de corrupción.

## **4.2 Caso No 2 Odebrecht (2010-2016)**

### **4.2.1 Contexto histórico**

Odebrecht fue fundada en 1944 por Norberto Odebrecht en el estado de Bahía, Brasil, la empresa Odebrecht comenzó como una pequeña constructora local. Con el tiempo, se transformó en una de las mayores multinacionales de América Latina, destacándose en el sector de la construcción y la ingeniería. En los años 80 y 90, Odebrecht expandió sus operaciones a nivel internacional, llevando a cabo proyectos en América Latina, África y Estados Unidos. Para el año 2008 Marcelo Odebrecht nieto del fundador asumió la responsabilidad de la empresa antes de cumplir los 40 años, luego del 2010 la empresa tuvo su gran auge convirtiéndose en una de las más reconocidas del sector “desde estadios para el Campeonato Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos, hasta aeropuertos, ferrocarriles y autopistas. Y como si esto no ofreciera suficientes oportunidades de negocios para Odebrecht, se abrían frentes de trabajo de la multinacional en más de 20 países.” BBC News Mundo. (2017, 19 de abril).

Odebrecht tuvo una relación significativa con Colombia a través de varios proyectos de infraestructura, siendo uno de los más destacados la construcción de la Ruta del Sol II, una de las obras de infraestructura más grandes del país. Es por este motivo que pese a tratarse de una compañía brasileña, el caso Odebrecht generó gran impacto en el país

#### **4.2.2 Detalles del caso:**

Fue en el año 2015 cuando la operación “Lava Jato” una investigación sobre corrupción en contratos públicos dejó a Odebrecht en evidencia, y en junio del mismo año Marcelo fue arrestado como principal responsable y en marzo de 2016 fue condenado por el Tribunal Federal de Curitiba a 19 años y cuatro meses de prisión por haber pagado más de US\$30 millones en sobornos a funcionarios de la estatal petrolera Petrobras para obtener contratos. BBC News Mundo. (2017, 19 de abril)

El 14 de enero de 2010 suscribió con Colombia el contrato de concesión de Ruta del Sol II el 14 de enero de 2010 por valor de 2 billones de pesos. Este caso tuvo un impacto profundo en el país debido a los sobornos que la empresa pagó a funcionarios y políticos colombianos para asegurar contratos de obras públicas. Dentro de los delitos condenados están: Soborno, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, concierto para delinquir.

#### **4.2.3 Estimación económica de la pérdida:**

Los investigadores de la Fiscalía determinaron que Odebrecht, que suscribió el contrato de concesión de Ruta del Sol II el 14 de enero de 2010 por valor de 2 billones de pesos, pagó sobornos por 11.493 millones de pesos por esta adjudicación. Pero además, durante el desarrollo del contrato, entre marzo y octubre de 2013, se suscribieron ocho otros ítems que, según la Fiscalía, causaron un detrimento a la nación por más de 120 mil millones de pesos porque se cancelaron tramos que no se ejecutaron, y no se cobraron

multas por incumplimientos en la ejecución de la obra y modificaciones en el objeto contractual. El Tiempo. (2023, 24 de octubre).

Yuhui (2021) señala el caso Odebrecht como el cáncer de la corrupción en América latina y aporta una cifra aproximada sobre el pago de Sobornos a funcionarios corruptos y partidos políticos en otros países, donde se estima que Colombia tuvo 11 millones de dólares

**Tabla 2 Pagos corruptos a funcionarios extranjeros y partidos políticos en los países**

CUADRO 1. Pagos corruptos a funcionarios extranjeros y partidos políticos en los países

| <i>País</i>          | <i>Sobornos realizados (millones de dólares)</i> |
|----------------------|--|
| Brasil               | 349.0  |
| Venezuela            | 98.0   |
| República Dominicana | 92.0   |
| Panamá               | 59.0   |
| Argentina            | 35.0   |
| Ecuador              | 33.5   |
| Perú                 | 29.0   |
| Guatemala            | 18.0   |
| Colombia             | 11.0   |
| México               | 10.5   |

*Fuente:* Departamento de Justicia de Estados Unidos (2016a).

Tomado de “El cáncer de la corrupción en Latinoamérica: El caso Odebrecht” por S. Yuhui, 2021, **GESTIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA** p 241

#### **4.2.4 Normatividad**

La Ley 1778 de 2016 en comparación con el caso de corrupción de Odebrecht en Colombia refleja una clara discrepancia entre las normativas diseñadas para prevenir y sancionar la corrupción y la realidad de su implementación. Mientras que la Ley 1778

establece un marco sólido para responsabilizar a las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional, incluyendo sanciones severas y mecanismos de transparencia, el caso Odebrecht expuso la profundidad y el alcance de la corrupción en el país.

El escándalo de Odebrecht no solo involucró a altos funcionarios y empresarios, sino que también demostró las deficiencias en la aplicación efectiva de las leyes anticorrupción. A pesar de las condenas y las investigaciones exhaustivas, el impacto del caso subraya la necesidad de fortalecer aún más los mecanismos de control y vigilancia, así como de fomentar una cultura de ética y transparencia en todos los niveles del sector público y privado, y aunque la Ley 1778 de 2016 representa un avance significativo en la lucha contra la corrupción, este caso Odebrecht destaca la importancia de una implementación rigurosa y constante de estas normativas para lograr un cambio real y duradero en la sociedad colombiana.

### **4.3 Caso No 3. MinTic (2020-2021)**

#### **4.3.1 Contexto histórico**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.).

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) de Colombia tiene un rol fundamental en cuanto a el desarrollo y modernización del país, ya que a treves de este se impulsa la adopción de tecnologías avanzadas, y se trabaja para cerrar la brecha digital, promoviendo la inclusión y el acceso equitativo a la información y la comunicación.

El MinTIC ha implementado distintos planes e iniciativas que contribuyen a mejoras en infraestructura tecnológica, como la expansión de la conectividad a internet en zonas rurales y urbanas de todo el país. Estas acciones permiten garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a las herramientas digitales necesarias para su desarrollo personal y profesional, lo que a su vez impulsa el desarrollo y la evolución tecnológica de Colombia, teniendo en cuenta que

este aspecto es fundamental para el crecimiento económico de la nación puesto que las apuestas mundiales en tecnología son cada vez más modernas, y el mercado nacional e internacional demanda herramientas digitales cada vez más. Otra iniciativa que fomenta el MinTIC es la innovación y el emprendimiento digital, apoyando a startups y empresas tecnológicas a través de programas de financiamiento y capacitación. Esto no solo fortalece la economía digital del país, sino que también crea nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s.f).

#### **4.3.2 Detalles del caso:**

Todo comenzó en agosto de 2020, cuando el MinTIC publicó el borrador del pliego de condiciones del proyecto Centros Digitales. En este documento se anunciaba que la inversión requerida para la ejecución adecuada del proyecto era de 2.1 billones de pesos, beneficiando a alrededor de 1.300.000 estudiantes en todo el país y proporcionando conectividad a 45,000 instituciones de educación pública. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.).

Esta información se publicó con el fin de recibir propuestas de empresas interesadas en ejecutar el proyecto, resultando en la adjudicación del contrato a la Unión Temporal Centros Poblados.

Para abril de 2021, según el cronograma propuesto, se debían haber instalado 750 puntos de conectividad. Sin embargo, varias revelaciones periodísticas indicaron que no se había cumplido con estos avances y no había ni una sola instalación. Paola Herrera,

periodista de W Radio, informó que el contrato otorgado a Centros Poblados estaba valorado en 1.07 billones de pesos (aproximadamente 250 millones de dólares), y que se había adjudicado utilizando garantías falsas. Además, el gobierno ya había adelantado 70,000 millones de pesos a la Unión Temporal Centros Poblados. El Espectador. (2024, octubre 30).

La empresa encargada de la ejecución del proyecto carecía de experiencia y capacidades técnicas. Durante el proceso, la Unión Temporal Centros Poblados presentó tres pólizas de cumplimiento falsas, esenciales para garantizar la correcta ejecución del contrato.

El 27 de mayo de 2021, el MinTIC comunicó el incumplimiento del contrato y abrió una audiencia de incumplimiento el 25 de junio del mismo año. Ese mismo día se descubrió que la garantía presentada era falsa, lo que desencadenó investigaciones de carácter civil, penal y administrativo.

El 19 de julio de 2021, el contrato con la Unión Temporal Centros Poblados fue declarado caducado. Se ordenó el pago de la cláusula penal y pecuniaria por valor de 39,000 millones de pesos. La entonces ministra de las TIC, Karen Abudinen, enfrentó una moción de censura ante el Congreso de la República debido a las irregularidades presentadas en este contrato, pero no se alcanzó la mayoría de votos necesarios, ya que más de 60 congresistas se abstuvieron de votar. El Tiempo (2021).



Los delitos encontrados fueron: Fraude, falsedad en documento público, enriquecimiento ilícito.

#### 4.3.3 Estimación económica de la pérdida:

“Esta situación conllevó a la terminación anticipada del contrato que implicaba el retorno de los recursos públicos en virtud de la obligación adquirida, sumado a la presentación de una garantía bancaria falsa por parte el consorcio, sin la cual no se hubiera dado inicio al contrato y, por ende, no se hubieran desembolsado los recursos por concepto de anticipo (\$70.000 millones).” Contraloría General de la República. (s.f). (2024)

#### 4.3.4 Ejecución del Presupuesto de gastos MinTic 2021

Tabla 3 Informe resumido, ejecución presupuestal de gastos vigencia año fiscal 2021

|  <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES<br/>SECCIÓN 23-01-01<br/>INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS<br/>VIGENCIA FISCAL 2021<br/>DICIEMBRE</p>  |     |  |                      |                      |                      |                   |                      |        |                      |         |                      |
|--|-----|--|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|--------|----------------------|---------|----------------------|
| TIPO   | CTA | DESCRIPCIÓN  | APR. VIGENTE         | APR BLOQUEADA        | CDP                  | APR. DISPONIBLE   | COMPROMISO           | % COMP | OBLIGACIÓN           | % OBLIG | PAGOS                |
| A  |     | <b>FUNCIONAMIENTO</b>                                      | \$ 81,891,600,000.00 | \$ 15,154,281,016.00 | \$ 65,780,049,692.65 | \$ 957,269,291.35 | \$ 65,780,049,692.65 | 80.33% | \$ 65,620,996,254.65 | 80.13%  | \$ 65,412,125,415.91 |
| A  | 01  | GASTOS DE PERSONAL   | \$ 58,031,650,000.00 | \$ 0.00              | \$ 57,507,739,509.00 | \$ 523,910,491.00 | \$ 57,507,739,509.00 | 99.10% | \$ 57,359,515,071.00 | 98.84%  | \$ 57,199,407,430.00 |
| A  | 02  | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                          | \$ 1,002,122,430.00  | \$ 0.00              | \$ 943,155,395.00    | \$ 58,967,035.00  | \$ 943,155,395.00    | 94.12% | \$ 932,326,395.00    | 93.04%  | \$ 932,326,395.00    |
| A  | 03  | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                  | \$ 22,512,777,570.00 | \$ 15,154,281,016.00 | \$ 7,140,894,701.65  | \$ 217,601,852.35 | \$ 7,140,894,701.65  | 31.72% | \$ 7,140,894,701.65  | 31.72%  | \$ 7,092,131,503.91  |
| A  | 08  | GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | \$ 345,050,000.00    | \$ 0.00              | \$ 188,260,087.00    | \$ 156,789,913.00 | \$ 188,260,087.00    | 54.56% | \$ 188,260,087.00    | 54.56%  | \$ 188,260,087.00    |

Tomado de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Presupuesto/Informacion-Presupuestal/>

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publica anualmente el histórico de información presupuestal en su página gubernamental. De este sitio se obtuvo el presente informe, en el cual se declaran los gastos del año fiscal 2021, con pagos por un valor de 65.41 mil millones de pesos (\$65,412,125,415.91).

Cabe aclarar que las filas correspondientes a las subcuentas fueron ocultadas con fines ilustrativos para esta investigación, ya que el interés principal es visualizar las cuentas principales totalizadas.

#### **4.3.5 Normatividad**

El 1 de enero de 2021 entró en vigor la Ley 2014 de 2020, la cual fortalece la lucha contra la corrupción y establece medidas de transparencia en la contratación pública. Paradójicamente, a mediados del mismo año, se destapó el escándalo del MinTIC relacionado con el contrato de la unión temporal Centros Poblados. Aunque es prematuro realizar estimaciones sobre el impacto de esta ley en el caso MinTIC debido al corto tiempo desde su implementación, es posible analizarla y valorarla como una herramienta importante en la lucha anticorrupción, evaluando si los aspectos principales contemplados en la ley tuvieron un impacto positivo en este caso.

Tabla 4. Cuadro comparativo Ley 2014 de 2020 VS caso de corrupción MinTic

| Aspecto de la Ley 2014 de 2020                                      | Aplicación en el caso de corrupción del MinTIC   | ¿Se llevó a cabo en el caso MinTIC?  |
|---|--|--|
| <b>Eliminación de beneficios penales</b>                            | Se eliminan beneficios penales para aquellos condenados por corrupción, lo que podría haber disuadido a los involucrados en el caso del MinTIC de cometer actos ilícitos.            | No, los responsables aún están en proceso de investigación y no se ha aplicado una eliminación de beneficios penales                             |
| <b>Modificación del régimen de inhabilidades</b>                    | La ley introduce inhabilidades más estrictas para contratar con el Estado, lo que habría impedido que empresas con antecedentes de corrupción participaran en el contrato del MinTIC | Parcialmente, ya que el contrato fue reasignado a ETB, pero inicialmente se permitió la participación de una empresa sin la experiencia adecuada |
| <b>Sanción efectiva de delitos contra la administración pública</b> | La ley establece sanciones más severas para delitos contra la administración pública, lo que podría haber resultado en penas más duras para los responsables del caso del MinTIC     | En proceso, las investigaciones están en curso y aún no se han impuesto sanciones definitivas.   |
| <b>Fortalecimiento del control y supervisión</b>                    | La ley promueve un mayor control y supervisión de los contratos públicos, lo que podría haber detectado irregularidades en el contrato del MinTIC a tiempo                           | No, las irregularidades se detectaron tarde, después de que se había entregado un anticipo significativo   |
| <b>Transparencia y rendición de cuentas</b>                         | La ley fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en la contratación pública, lo que habría facilitado la identificación y sanción de los responsables en el caso del MinTIC | Parcialmente, hubo esfuerzos de transparencia después de que el escándalo salió a la luz, pero inicialmente faltó rendición de cuentas.          |

Fuente: Elaboración Propia

## *Capítulo 5: El Lado Positivo de la Inversión Pública: Casos de Éxito*

A continuación, se presentan algunos proyectos de inversión social que fueron llevados a cabo con éxito durante el mismo periodo de tiempo en que sucedieron los casos de corrupción anteriormente mencionados (2010-2023) en diferentes regiones del país. El objetivo es crear un paralelismo que ilustre un escenario ideal donde los recursos públicos se destinan correctamente impactando positivamente las comunidades

### **5.1 Proyecto 1098 Bogota te nutre**

Este proyecto es una iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito el 17 de junio de 2016 dentro del programa “Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente”, bajo el plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. El proyecto identifica una necesidad alimentaria y nutricional, especialmente en mujeres gestantes y niños menores de 5 años de hogares pobres o vulnerables.

Este proyecto se ha llevado a cabo de manera continua hasta el año 2024. Sin embargo, para efectos de este análisis, se ha tomado la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital (EBI-D) que comprende el periodo de 2016 a 2020, disponible en la página web de la Alcaldía de Bogotá.

Entre los objetivos del proyecto se encuentra suministrar apoyo alimentario a niños, niñas, mujeres gestantes y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.

Las metas alcanzadas incluyen la implementación de una estrategia de educación nutricional, la capacitación de 35,360 hogares en educación nutricional y la entrega del 100% de los apoyos alimentarios programados. Además, se diseñó e implementó un sistema de vigilancia y seguimiento nutricional que identificó a aproximadamente 54,000 personas en situación de inseguridad alimentaria severa.

**Tabla 5. Metas proyecto 1098 Bogota te nutre**

| 7. METAS   |                       |           |                              |   |
|--|-----------------------|-----------|------------------------------|---|
| (La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad) |                       |           |                              |   |
| No.  | Proceso               | Magnitud  | Unidad de medida             | Descripción   |
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>                              |                       |           |                              |   |
| 1  | Diseñar e implementar | 1.00      | estrategia                   | de educación nutricional con enfoque familiar   |
| 2  | Capacitar             | 35,360.00 | hogares                      | en educación nutricional  |
| 3  | Entregar el           | 100.00    | % de los apoyos alimentarios | programados   |
| 4  | Diseñar e implementar | 1.00      | sistema                      | de vigilancia y seguimiento nutricional   |
| 5  | Diseñar e implementar | 1.00      | instrumento                  | de validación de condiciones para identificar y priorizar personas en inseguridad alimentaria severa y moderada |
| 6  | Identificar           | 54,000.00 | personas                     | en inseguridad alimentaria severa y moderada mediante el instrumento de validación de condiciones               |

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI  
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Fecha de impresión: 07-JUL-2020 17:57      Página 2 de 6  
Reporte: sp\_informacion\_py\_v04.rdf (RQ-201-2020)

**Tomado de: Alcaldía de Bogotá (2020)/ Anexos**

La inversión realizada comprendía esencialmente la compra de los alimentos, intervención especializada, adquirente de equipos y personal contratado, la ficha se encuentra expresada en millones de pesos

**Tabla 6. Presupuesto proyecto 1098 Bogota te nutre**

| 8. COMPONENTES  |             |         |         |         |        |                           |
|---|-------------|---------|---------|---------|--------|---------------------------|
| Descripción   | Presupuesto |         |         |         |        | MILLONES DE PESOS DE 2020 |
|   | 2016        | 2017    | 2018    | 2019    | 2020   | Total                     |
| Compra de alimentos   | 76,512      | 120,972 | 120,205 | 107,925 | 96,718 | 522,332                   |
| Intervención especializada  | 14,242      | 63,626  | 60,334  | 56,104  | 17,902 | 212,208                   |
| Asesorías, consultorías asociadas al sector gestión social integral                         | 6,517       | 12,699  | 14,172  | 13,094  | 6,224  | 52,706                    |
| Personal contratado   | 995         | 7,697   | 8,567   | 8,232   | 4,215  | 29,706                    |
| Servicios complementarios para la atención de la población                                  | 39          | 0       | 0       | 0       | 0      | 39                        |
| Adquisición de equipos de cómputo, comunicación y redes de sistemas gestión social integral | 0           | 127     | 0       | 0       | 0      | 127                       |
| Adquisición de maquinaria y equipos gestión social integral                                 | 0           | 0       | 0       | 71      | 0      | 71                        |
| Sistema bogotá solidaria en casa  | 0           | 0       | 0       | 0       | 89,231 | 89,231                    |
| Gastos de transporte gestión social integral  | 0           | 0       | 0       | 0       | 80     | 80                        |
| Otros gastos operativos gestión social integral   | 0           | 0       | 0       | 0       | 97     | 97                        |

| 9. FLUJO FINANCIERO         |  |           |           |           |                                      |                |
|-----------------------------|--|-----------|-----------|-----------|--------------------------------------|----------------|
| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020 |           |           |           | HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5 |                |
|                             | 2016                                     | 2017      | 2018      | 2019      | 2020                                 | Total Proyecto |
| \$0                         | \$98,305                                 | \$205,121 | \$203,278 | \$185,426 | \$214,467                            | \$906,597      |

**Tomado de: Alcaldía de Bogota (2020)/ Anexos**

La ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital (EBI-D) del proyecto 1098 de Bogotá refleja el valor total del proyecto, que ascendió a \$906,597 millones de pesos durante cinco años. La ficha de inversión muestra un pico en el periodo de 2020, ya que fue el año en que se generaron más afectaciones debido a la pandemia de COVID-19. El programa logró identificar una problemática social en familias que vivían del día a día a través de ventas informales para su sustento básico, incluida la alimentación, lo que aumentaba la vulnerabilidad y fragilidad social de esta población.

Este programa logro tener impacto en 13 localidades de Bogota:

**Tabla 7. Localizacion proyecto 1098 Bogota te nutre**

| 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA |                          |
|-----------------------------|--------------------------|
| Código                      | Descripción localización |
| 01                          | Usaquen                  |
| 02                          | Chapinero                |
| 03                          | Santa Fe                 |
| 04                          | San Cristobal            |
| 05                          | Usme                     |
| 06                          | Tunjuelito               |
| 07                          | Bosa                     |
| 08                          | Kennedy                  |
| 09                          | Fontibon                 |
| 10                          | Engativa                 |
| 11                          | Suba                     |
| 12                          | Barrios Unidos           |
| 13                          | Teusaquillo              |

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI  
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Fecha de impresión: 07-JUL-2020 17:57

Página 4 de 6

Reporte: sp\_informacion\_py\_v04.rdf (RQ-201-2020)

**Tomado de: Alcaldía de Bogotá (2020)/ Anexos**

## 5.2 Planes de Desarrollo con enfoque territorial PDET

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) ha marcado un hito en la historia de las políticas públicas en Colombia, permitiendo la identificación de más de 33,000 iniciativas formuladas por más de 200,000 participantes. Este proceso ha sido la planificación más amplia e inclusiva del país, con la colaboración de gobiernos territoriales, el Gobierno nacional, organismos de cooperación internacional y el sector privado, recogiendo las necesidades más urgentes de las comunidades en los territorios PDET.

Agencia de Renovación del Territorio. (s.f.). Obras por impuestos: Balance cuantitativo y cualitativo de su implementación. Recuperado de <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/documentos/obras-por-impuestos-balance-cuantitativo-y-cualitativo-de-su-implementacion-2/>

Los proyectos PDET son una iniciativa diseñada para promover el desarrollo en regiones que han sido fuertemente afectadas por el conflicto armado y las economías ilícitas, el objetivo principal de estos proyectos es transformar estos territorios.

La inversión Nacional del PDET entre el año 2018 a 2023 ha sido en total de 6.76 billones de pesos distribuidos en 168 municipios tal y como se refleja en la tabla

### Tabla 8. Inversión proyectos PDET

Tabla 16. Número de proyectos aprobados en el OCAD Paz por vigencia

| Periodo      | Proyectos  | Total<br>(cifras en millones de pesos) |
|--------------|------------|--|
| 2017         | 4          | 55.747                                 |
| 2018         | 46         | 417.149                                |
| 2019         | 88         | 757.307                                |
| 2020         | 104        | 886.373                                |
| 2021         | 338        | 4.520.125                              |
| 2022         | 30         | 71.669                                 |
| 2023         | 18         | 55.461                                 |
| <b>Total</b> | <b>628</b> | <b>6.763.830</b>                       |

Fuente: Elaboración de la ART- Secretaría técnica del OCAD, corte 30 de junio de 2023

Tabla 18. Número de proyectos aprobados en el OCAD Paz por sector

| Sector   | Proyectos  | Total<br>(cifras en millones de pesos) |
|--|------------|--|
| Transporte   | 215        | 2.924.670                              |
| Minas y energía                                    | 161        | 1.461.345                              |
| Vivienda, ciudad y territorio - acueducto          | 114        | 1.063.703                              |
| Agricultura y desarrollo rural                     | 54         | 743.433                                |
| Tecnologías de la información y las comunicaciones | 14         | 175.430                                |
| Vivienda, ciudad y territorio                      | 13         | 131.190                                |
| Educación  | 23         | 124.203                                |
| Ambiente y desarrollo sostenible                   | 9          | 55.855                                 |
| Salud y protección social                          | 9          | 28.207                                 |
| Deporte y recreación                               | 5          | 22.554                                 |
| Información estadística                            | 6          | 19.816                                 |
| Inclusión social y reconciliación                  | 2          | 9.409                                  |
| Gobierno territorial                               | 3          | 4.016                                  |
| <b>Total</b>                                       | <b>628</b> | <b>6.763.830</b>                       |

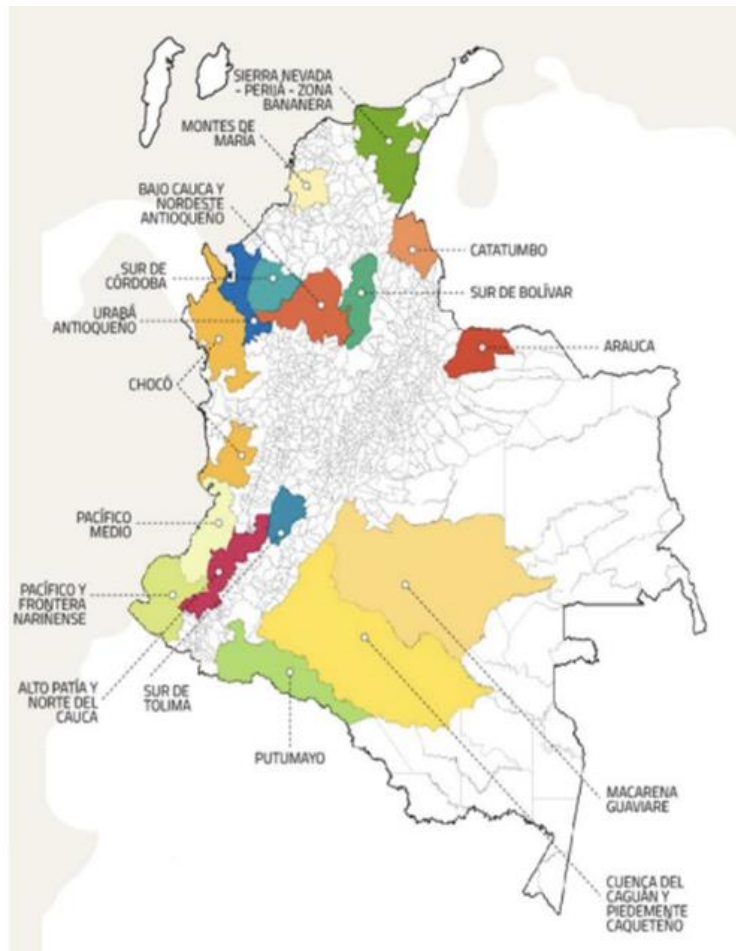
Fuente: Elaboración de la ART, corte 30 de junio de 2023

Tomado de: [central.pdet.renovacionterritorio.gov](http://central.pdet.renovacionterritorio.gov)

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) tiene presencia en más de 168 municipios del País. Las regiones elegidas fueron territorios víctima de

violencia, pobreza, ausencia del estado y cultivos ilícitos, que representan el 36% del territorio nacional Colombiano del cual el 24% es población rural

**Figura 3. Municipios PDET**



Tomado de: [Conoce los PDET – Fondo Cp ART](#)

**Logros del proyecto:**

Dentro de los logros más destacados de los proyectos PDET se encuentran:

- Disminucion del 60% en la tasa de delitos ambientales entre 2018 y 2022 presentados por cada 100 mil habitantes en los territorios PDET
- 22616 nuevos usuarios para el servicio de energia electrica
- Incrementacion de la capacidad instalada de fuentes de energias no convensionales, pasando de 15.9 MW a 28.3 MW, lo que representa un aumento de 78%
- Aumento en el indice de penetracion de internet fijo de 1 p.p cobertura de afiliación al SGSSS de un 93,9 % en los territorios PDET

## Metodología

Esta investigación es de tipo descriptivo con un enfoque cualitativo. Se lleva a cabo un análisis documental basado en el estudio de los casos de corrupción más sonados en el país. Para la recolección de datos, se utilizaron fuentes secundarias como informes oficiales, artículos académicos, noticias y documentos legales. El análisis se realiza mediante técnicas cualitativas, como la categorización de datos, seleccionando cuidadosamente los casos más representativos y relevantes de corrupción. Se hace un análisis crítico de los impactos generados en cada caso evaluado y, desde allí, proponer mecanismos para que los contadores aporten en la mejor gestión y uso de los recursos.

**Tipo de Investigación:** Esta investigación es de tipo descriptivo, lo que significa que se centra en detallar y caracterizar fenómenos específicos sin manipular variables, esto se lleva a cabo mediante una revisión documental cuyo objetivo principal es proporcionar una visión clara y detallada de los casos de corrupción más sonados en el país, permitiendo una mejor comprensión de sus características y consecuencias.

**Enfoque de Investigación:** El enfoque de esta investigación es cualitativo, lo que implica un análisis detallado de los datos recolectados. Este enfoque permite explorar y comprender las complejidades y matices de los casos de corrupción, proporcionando una perspectiva rica y contextualizada

**Técnica:** Para la recolección de datos, se utilizaron técnicas cualitativas, específicamente el análisis documental. Se revisaron y analizaron fuentes secundarias

como informes oficiales, artículos académicos, noticias y documentos legales. Esta técnica permite una recopilación exhaustiva y detallada de información relevante, asegurando que los datos sean precisos y completos.

Las bases de datos científicas e institucionales más utilizadas en el desarrollo del proyecto fueron:

- Google academico
- Elicit
- Pagina web Contraloría general de la nacion
- Pagina web Ministerio de salud
- Pagina web Ministerio de tecnologías y comunicaciones
- Repositorios Institucionales de Universidades a Nivel Latinoamerica.
- Articulos prensa Nacional e Internacional

Los principales motores de busqueda fueron:

- Corrupcion en Colombia
- Contabilidad social
- Etica profesional del contador publico
- Caso saludcoop
- Caso Odebrecht
- Caso MinTic
- Poyectos de Inversion social

Dados los resultados obtenidos con base a estos motores de búsqueda se reviso y categorizo la informacion para determinar aquellos casos que serian objeto de estudio comprendidos entre los años 2010 a 2023.

**Diseño:** El diseño de la investigación se basa en la categorización de datos, seleccionando cuidadosamente los casos más representativos y relevantes de corrupción. A través de un análisis crítico de los impactos generados en cada caso evaluado, se busca proponer mecanismos para que los contadores puedan contribuir a una mejor gestión y uso de los recursos. Este diseño permite una evaluación sistemática y rigurosa de los casos, asegurando que las conclusiones y recomendaciones sean fundamentadas y aplicables.

## **Resultados y Discusión**

### **Sobre el rol del Contador Público en la lucha contra la corrupción**

A lo largo de este proyecto, se ha recopilado la información necesaria para evaluar la importancia del rol del contador público en la administración transparente de los recursos. Se ha estudiado cómo la contabilidad social puede ser una herramienta que permita encontrar un punto de unión entre la ética profesional y la buena práctica. La contabilidad social propone una postura de responsabilidad hacia la comunidad y el entorno general, y sugiere que esta mentalidad debe estar integrada en el desarrollo de la profesión contable. Esto se convierte en un aspecto clave en la discusión sobre el papel de los contadores en la lucha contra la corrupción, entendiendo que un profesional integral es aquel que considera su responsabilidad social como un pilar fundamental en el cumplimiento de su trabajo.

Cumpliendo con el objetivo general del proyecto, que es evaluar el papel del contador público en la prevención, detección y denuncia del fenómeno de la corrupción, es importante resaltar que:

El contador público desempeña un papel esencial en la lucha contra la corrupción, actuando como guardián de la integridad financiera y la transparencia en las organizaciones. Su labor no solo se limita a llevar registros contables precisos, sino que también incluye la implementación de controles internos, la realización de auditorías y la denuncia de irregularidades. En un contexto donde la corrupción puede desviar recursos cruciales destinados al desarrollo social y económico, el contador público se convierte en

un aliado indispensable para asegurar que los fondos públicos se utilicen de manera ética y eficiente.

### **Detección de Irregularidades**

En los casos de corrupción como Saludcoop, Odebrecht y MinTic, el contador público podría haber jugado un papel crucial en la detección temprana de irregularidades. A través de auditorías internas y revisiones detalladas de los registros financieros, los contadores pueden identificar patrones sospechosos y transacciones inusuales. Por ejemplo, en el caso de Saludcoop, una auditoría exhaustiva podría haber revelado la malversación de fondos destinados al sistema de salud, permitiendo una intervención oportuna antes de que el daño fuera irreparable. De manera similar, en el caso de Odebrecht, auditorías forenses habrían podido identificar pagos de sobornos y modificaciones contractuales indebidas, facilitando la acción legal contra los responsables.

### **Prevención de la Corrupción**

La prevención es otro aspecto fundamental donde el contador público puede hacer una diferencia significativa. La implementación de controles internos robustos, como la segregación de funciones y la autorización de transacciones, puede dificultar la malversación de fondos y otros actos corruptos. En el caso de MinTic, la transparencia en la adjudicación de contratos y la revisión de los procesos de licitación habrían prevenido la corrupción, asegurando que todos los contratos cumplieran con los requisitos legales y

de transparencia. Además, la promoción de una cultura de ética y rendición de cuentas dentro de las organizaciones es vital para prevenir la corrupción a largo plazo.

### **Denuncia de Actos Corruptos**

El contador público también tiene la responsabilidad de denunciar actos de corrupción cuando se detectan. Utilizando canales internos de denuncia, como los comités de auditoría, y canales externos, como las autoridades competentes y agencias anticorrupción, los contadores pueden asegurar que las irregularidades sean investigadas y sancionadas adecuadamente. En los casos de Saludcoop, Odebrecht y MinTic, la denuncia oportuna de las irregularidades podría haber facilitado investigaciones más rápidas y efectivas, protegiendo los recursos públicos y beneficiando a las comunidades afectadas. Además, las leyes de protección al denunciante garantizan que los contadores no sufran represalias por reportar actos ilícitos, fomentando un entorno donde la transparencia y la integridad son prioritarias.

### **Sobre el fenómeno de la corrupción en Colombia**

Se ha determinado que esta problemática persiste en el país, perpetuando un estado de estancamiento en temas de anticorrupción. La normativa vigente no ha sido completamente efectiva para demostrar un impacto significativo en la reducción del fenómeno. Además, no se ha abordado la problemática de manera educativa con el fin de crear conciencia y fomentar una participación ciudadana activa y constante.

Los tres casos analizados en este proyecto tuvieron severas afectaciones en el bienestar y la calidad de vida de los colombianos.

De acuerdo con el objetivo número 1, se logró identificar y analizar tres de los casos de corrupción más relevantes en los últimos años. La información examinada refleja que las comunidades más afectadas comparten un vínculo común: todas son poblaciones vulnerables que dependen mayormente de los servicios e inversiones públicas para su bienestar y desarrollo. Para estas comunidades, la corrupción refleja la falta de oportunidades significativas que podrían haber tenido un impacto relevante en su calidad de vida.

En el caso de Saludcoop, los afectados fueron los usuarios del sistema de salud, especialmente aquellos de bajos recursos que dependían de tratamientos médicos, medicinas y atención médica de calidad, lo que impactó negativamente en su calidad de vida.

Con el caso Odebrecht, las comunidades afectadas eran aquellas que habrían sido beneficiadas con los proyectos de infraestructura planeados en todo el país. Estos proyectos incluían el desarrollo de puentes y carreteras que habrían beneficiado a comerciantes y conductores de todo el territorio.

Finalmente, la comunidad afectada con el caso MinTIC fueron los niños y adolescentes de instituciones educativas públicas, mayormente de áreas rurales y comunidades vulnerables, a quienes se les impidió el acceso a tecnologías esenciales para su educación y posiblemente para su desarrollo económico y profesional.

Todos estos casos presentaban patrones repetidos, comenzando por la participación de funcionarios públicos que facilitaron y se beneficiaron de estos actos

corruptos. En los casos de Saludcoop y MinTIC, se encontraron varios funcionarios relacionados con la malversación de fondos, mientras que el caso Odebrecht involucró incluso a funcionarios de altos cargos como ministros, directores de institutos y congresistas.

Otro patrón a resaltar fue la manipulación en los contratos públicos. En el caso de Saludcoop, se desviaron recursos a través de contratos inflados y servicios que no fueron prestados a la comunidad. En el caso Odebrecht, la manipulación de contratos fue el tema central del proceso judicial, ya que se aseguraron contratos de infraestructura como la Ruta del Sol II a cambio de sobornos y se firmaron otrosíes que aumentaban los costos de la inversión y beneficiaban a empresas de manera ilícita. En el caso MinTIC, se otorgaron contratos de manera irregular, aun cuando estos ni siquiera cumplían con los procedimientos legales y de transparencia.

El factor más agravante que todos estos casos tienen en común podría ser los retrasos en las condenas. En las tres situaciones, las investigaciones y las condenas han sido prolongadas y lentas debido a la complejidad de los desfalcos, la cantidad de implicados y las dificultades con la recolección de pruebas.

La corrupción en Colombia ha tenido un impacto devastador en distintas áreas de la sociedad y estos tres casos son ejemplos claros de cómo la malversación de fondos perjudica a las comunidades más vulnerables.

Para alcanzar el objetivo número 2 de este proyecto, que se centra en la estimación del impacto socioeconómico de los casos de corrupción, se realizó una

comparativa entre los tres casos planteados y proyectos de inversión social que fueron debidamente culminados. Esta comparación tiene como finalidad demostrar que la implementación de proyectos similares podría haberse llevado a cabo con los recursos desviados, transformando significativamente la vida de miles de personas al mejorar la salud, la infraestructura y el acceso a tecnologías esenciales.

Es crucial reflexionar sobre la importancia de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para prevenir futuros actos de corrupción y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva para el desarrollo y bienestar de la sociedad. Las sanciones deben ser severas para garantizar un precedente importante y contribuir a la lucha contra la corrupción.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo que relaciona el valor estimado de la pérdida en cada caso, los delitos condenados, las comunidades afectadas, los patrones comunes y los proyectos de inversión social que podrían haberse ejecutado de no haber sido por la malversación de fondos. Para este último punto, se toman como referencia los proyectos de inversión social abordados en el capítulo 5, ejemplificando así el contraste entre un proyecto fallido y uno culminado con impactos positivos demostrados en la comunidad. El objetivo es dimensionar las oportunidades que pudieron haberse materializado e incentivar la toma de conciencia sobre la importancia de la administración eficiente de los recursos públicos y los bienes del Estado.

**Tabla 9. Casos de corrupcion Vs Proyectos de inversion social**

| <b>Caso</b>      | <b>Delitos</b>        | <b>Pérdida estimada</b> | <b>Comunidades Afectadas</b>             | <b>Patrones en Común</b>             | <b>Proyectos que se Pudieron ejecutar</b>  |
|------------------|-----------------------|-------------------------|--|--------------------------------------|--|
| <b>Saludcoop</b> | Desfalco              | 1.4 billones            | Usuarios del sistema de salud            | Implicacion de funcionarios publicos | <b>Bogotá te nutre:</b> 7.72 proyectos por año,<br><b>PDET:</b> 454.37 proyectos por año     |
| <b>Odebrecht</b> | Sobornos, fraude      | 120 mil millones        | Proyectos de infraestructura             | Manipulacion de contratos            | <b>Bogotá te nutre:</b> Un aporte de 66.18% por año.<br><b>PDET:</b> 38.95 proyectos por año |
| <b>MinTic</b>    | Contratos irregulares | 70 mil millones         | Proyectos de tecnología y comunicaciones | Retrasos en las condenas             | <b>Bogotá te nutre:</b> Un aporte de 38.61% por año.<br><b>PDET:</b> 22.72 proyectos por año |

Fuente: elaboración propia

#### Detalles del calculo:

Para calcular la aproximación de los proyectos que se pudieron realizar, se consideraron el valor estimado de la pérdida y el costo de los proyectos de inversión

social. Dado que el valor de los proyectos abarca un periodo de varios años y un número de subproyectos dentro de cada uno, la base para el cálculo del costo fue la siguiente:

Para el proyecto “Bogotá te nutre”, se reportó un total de 906.597 millones de pesos desde 2016 hasta 2020, con un valor estimado anual de 181.319 millones.

En cuanto a los proyectos PDET, se tomó como referencia la inversión más reciente, realizada en 2023, por un valor de 55.461 millones de pesos, según lo reportado. Esta cifra incluye un total de 18 subproyectos ejecutados en diversos municipios, estimándose que el valor de cada uno fue de aproximadamente 3.081 millones.

Teniendo esto en cuenta se realizaron los siguientes calculos para estimar cuanto de estos proyectos hubiera sido posible realizar con el valor del desfalco de cada caso

### 1. Proyecto Bogota te nutre:

- Saludcoop:

$$\frac{1.4 \text{ Billones}}{181.319 \text{ Millones}} = 7.72$$

- Odebrecht

$$\frac{120.000 \text{ Millones}}{181.319 \text{ Millones}} = 0.66$$

- MinTic:

$$\frac{70.000 \text{ Millones}}{181.319 \text{ Millones}} = 0.39$$

## 2. Proyectos PDET

Costo anual promedio: 3081.16 Millones de pesos

- Saludcoop:

$$\frac{1.4 \text{ Billones}}{3081.16 \text{ Millones}} = 454.37$$

- Odebrecht:

$$\frac{120.000 \text{ Millones}}{3081.16 \text{ Millones}} = 38.95$$

- MinTic

$$\frac{70.000 \text{ Millones}}{3081.16 \text{ Millones}} = 22.72$$

Finalmente, los datos reflejan las oportunidades de mejora que fueron arrebatadas a comunidades vulnerables que necesitan de los recursos y las inversiones públicas del

Estado para acceder a sistemas de salud, educación, y proyectos viales e infraestructura digna para sus entornos cotidianos.

Los escándalos de corrupción y los valores de los desfalcos se hacen de conocimiento público a través de la prensa nacional e internacional. Se actualiza la normativa para contrarrestar los efectos de este fenómeno, y la ciudadanía en general es espectadora de estas situaciones. Sin embargo, sigue siendo un fenómeno que no adquiere la relevancia merecida. Aún hoy, falta un sentido de pertenencia por parte de los colombianos y de los profesionales de la contaduría pública para identificar esta lucha como un deber propio. Con este proyecto se pretende aportar un punto de vista poco estudiado para combatir la corrupción, desde la perspectiva de los profesionales de la contaduría, resaltando que la contabilidad es una ciencia con responsabilidad social y aportando puntos de vista de la contabilidad social para fortalecer la práctica diaria de la profesión.

Este análisis busca visibilizar cómo el fenómeno de la corrupción afecta el bienestar y la calidad de vida de los colombianos, poniendo ejemplos claros de sus afectaciones sociales por cada acto de corrupción llevado a cabo en el país. A través de los datos, se muestra la relevancia que podrían tener esos proyectos para la vida de comunidades vulnerables.

En la tabla “Casos de corrupción vs. proyectos de inversión social” se muestra que con el valor del desfalco de Saludcoop (1.4 billones de pesos) se habrían ejecutado

7.72 veces proyectos como “Bogotá te Nutre” y aproximadamente 454 veces un proyecto PDET.

En el caso de Odebrecht, cuya pérdida estimada fue de 120,000 millones de pesos, la equivalencia en proyectos PDET es de 38.95 proyectos en el año o un aporte del 66.18% para ejecutar nuevamente el proyecto “Bogotá te Nutre”.

Finalmente, para el caso MinTIC, donde el detrimento patrimonial estimado fue de 70,000 millones de pesos que se dio en forma de anticipo por un contrato fraudulento, se hubieran podido ejecutar 22 programas de desarrollo con enfoque territorial, o hacer un aporte del 38.61% al total de la inversión requerida para un proyecto como “Bogotá te Nutre”.

A pesar de tratarse de regiones completamente diferentes en cuanto a cultura y desarrollo socioeconómico, ambos proyectos demostraron un impacto positivo en la comunidad y respondieron a las necesidades presentadas. Esto contribuye a que poblaciones vulnerables mejoren su bienestar y calidad de vida.

Las estimaciones sociales no pueden ser exactas porque no es posible cuantificar cuánto pudo haber impactado en la vida de un niño o adolescente con problemas nutricionales el haber recibido beneficios de un proyecto social del Estado. Tampoco es posible dar un valor exacto de cuánto cambió la vida de un habitante de un municipio víctima de conflicto armado al ser beneficiario de un proyecto que le llevó acceso a servicios básicos de energía, salud y conectividad. Sin embargo, se puede poner la situación en un contexto donde se estime un valor y se resalte el hecho de que, si hubo

resultados positivos con esos proyectos, con los fondos desviados se pudo haber logrado mucho más.

Los programas de desarrollo con enfoque territorial tuvieron presencia en alrededor de 170 municipios, destacándose municipios como Carmen del Darién en Chocó, El Tambo en el departamento de Cauca, o San Juan del Cesar en La Guajira. Todos estos territorios han sido olvidados por el Estado, con una historia marcada por el conflicto armado, la pobreza y problemáticas sociales que han afectado su desarrollo por muchos años. Para estas comunidades, se trata de su futuro, la probabilidad de tener recursos básicos e indispensables como la alimentación, acceso a servicios públicos como la electricidad, y vías dignas que permitan el desarrollo y el comercio.

El hecho de que con el valor de un desfalco a causa de la corrupción se pudiera haber materializado hasta 454 veces un proyecto de inversión social, como en el caso de la desviación de fondos ocurrida en Saludcoop, donde la pérdida estimada fue de 1.4 billones de pesos, habla sobre lo alarmante que son las pérdidas y el perjuicio que traen al país. En 2011, cuando se hizo de conocimiento público este caso, ya se había publicado en la página del Ministerio de Salud y Protección Social el informe de ejecución presupuestal de gastos, donde se muestra que para ese año el APR vigente fue de 1.83 billones de pesos. Comparando el presupuesto inicial y el total del desfalco, la pérdida estimada corresponde al 76.50%, cifra que tristemente refleja que fue mayor el valor de la pérdida al valor del gasto real en inversión de salud pública.

El llamado es para la ciudadanía en general y para los profesionales de la contaduría pública, sobre el sentido de pertenencia en los recursos y bienes del Estado que son públicos y que pueden hacer la diferencia en la calidad de vida de millones de colombianos.

Se pone en discusión si los contadores públicos realmente están desempeñando el rol que deben frente a la lucha contra la corrupción, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y aportando con la prevención, detección y denuncia de este fenómeno en el país. También se cuestiona si las instituciones educativas de formación profesional están fortaleciendo la ética y la contabilidad social como herramientas que aportan a la mejora de esta situación.

## **Conclusiones:**

1. **Impacto de la Corrupción en Comunidades Vulnerables:** La corrupción tiene un impacto devastador en las comunidades vulnerables, privándolas de recursos esenciales y oportunidades de desarrollo. Los fondos desviados podrían haber financiado múltiples proyectos sociales que mejorarían significativamente la calidad de vida de estas comunidades.
2. **Necesidad de Mayor Conciencia y Acción:** A pesar de la visibilidad de los escándalos de corrupción, la respuesta de la ciudadanía y de los profesionales de la contaduría pública no ha sido suficiente. Es crucial fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia los recursos públicos para combatir eficazmente la corrupción.
3. **Rol de los Profesionales de la Contaduría:** Los contadores públicos tienen un papel fundamental en la lucha contra la corrupción. Deben promover la transparencia, la rendición de cuentas y participar activamente en la prevención, detección y denuncia de actos corruptos. La contabilidad debe ser vista como una ciencia con responsabilidad social.
4. **Importancia de la Educación en Ética y Contabilidad Social:** Las instituciones educativas deben fortalecer la formación en ética y contabilidad social. Esto es esencial para preparar a los futuros profesionales a enfrentar y combatir la corrupción, contribuyendo así al bienestar social y al desarrollo del país.

5. **Potencial de los Proyectos Sociales:** Los proyectos de desarrollo con enfoque territorial han demostrado tener un impacto positivo en comunidades olvidadas por el Estado. La correcta inversión de los recursos públicos en estos proyectos puede transformar significativamente la vida de los habitantes, proporcionando acceso a servicios básicos y mejorando su bienestar.

6. **Comparación de Pérdidas y Potenciales Beneficios:** Las pérdidas ocasionadas por la corrupción son alarmantes cuando se comparan con los beneficios que podrían haberse obtenido si esos fondos se hubieran invertido en proyectos sociales. Esto subraya la necesidad urgente de combatir la corrupción para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva y justa.

## Referencias

(Noticias RCN, 21 de noviembre de 2013). Calculan detrimento patrimonial de 1.4 billones en SaludCoop.

Alcaldía de Bogotá (2020)/ Anexos

[https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/10072020\\_1098%20Bogot%C3%A1%20te%20nutre.pdf](https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/10072020_1098%20Bogot%C3%A1%20te%20nutre.pdf)

BBC News Mundo. (2017, 19 de abril). Marcelo Odebrecht, el empresario que creó un imperio de la construcción. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39646406>

Bernal Medina, L. E., Carbono Mendoza, W. A., & Castro Mendoza, K. J. (2019). Factores que vulneran la ética del contador público ante la corrupción en Colombia.

Contraloría General de la República. (s.f.). (2024) Recuperado de <https://www.contraloria.gov.co/es/w/integrantes-de-la-uni%C3%B3n-temporal-centros-poblados-firma-interventora-y-empresa-proveedora-de-equipos-deber%C3%A1n-pagarle-al-estado-87.027-millones-seg%C3%BAAn-fallo-fiscal-de-la-contralor%C3%ADa-general>.

El Espectador. (2024, octubre 30). MinTIC denuncia a contratista por falsedad en garantía bancaria. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/economia/mintic-denuncia-a-contratista-por-falsedad-en-garantia-bancaria/>.

El Tiempo (2021). <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/asi-votaron-los-congresistas-la-mocion-de-censura-a-karen-abudinen-618311>

El Tiempo. (2023, 24 de octubre). Odebrecht: Estos son los 22 imputados por sobornos en Colombia. El Tiempo.

El Tiempo. (2024, octubre 29). De SaludCoop a Medimás, una historia espinosa. El Tiempo. [Historia de Saludcoop, Cafesalud y Medimás]

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/odebrecht-estos-son-los-22-imputados-por-sobornos-en-colombia-797211>

Isaza, D. P. (2018). Dilemas éticos contables: Colombia, un país asediado por la corrupción en la esfera pública y privada. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*, 6(6), 82-92.

Machado, M. (2004). Contabilidad social. *Revista Internacional Legis de Contabilidad Auditoría*. Pág, 173-218.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.). Centros digitales. Recuperado de [https://mintic.gov.co/micrositios/centros\\_digitaes/768/w3-channel.html](https://mintic.gov.co/micrositios/centros_digitaes/768/w3-channel.html).

Villamil, J. E. (2017). La Corrupción en Colombia, aproximaciones conceptuales y metodológicas para abordarla: un análisis de las entidades de control e investigación y estudio de casos 2010-2014. *Escuela de Ciencia Política*.

Yuhui. ( 2021) “El cáncer de la corrupción en Latinoamérica: El caso Odebrecht”, *GESTIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA* p 241

Zuleta, A. P. (2015). La corrupción su historia y sus consecuencias en Colombia.

## Anexos

Introduce aquí tablas y figuras (si aplica). También puedes poner algunos datos que consideres necesarios o complementarios en tu trabajo de grado.